



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



31/07/2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La alcaldía municipal de san Rafael oriente, hace de su conocimiento en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, la cual dice, que todas las instituciones del estado estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, en base a las DIRECTRICES SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID 19.

se gira a la contadora municipal un documento el cual se solicitan en base al **art.7 literal g)** de las directrices sobre rendición de cuentas emergencia nacional por la pandemia covid 19. Informes contables sobre la ejecución del presupuesto destinado a la gestión de la emergencia. En respuesta a lo anterior me remite declarando que los informes contables destinados a la gestión de la emergencia debido que contablemente están atrasados solo se posee cierres hasta febrero 2020.

Por lo anterior, la información relativa a los, los informes contables destinados a la gestión de la emergencia son de carácter **INEXISTENTE** dentro de nuestra institución, hasta julio del 2020; no obstante, al momento que se elaboren, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Rafael Oriente, al día treinta y uno del mes de julio del año dos mil veinte.

F.  

ROBERTO CARLOS VASQUEZ SORIANO
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION

Avenida Wilber Jiménez, B° El Calvario, TEL.: 2619- 4021
e-mail: unidadaccesoalainformacionsro@gmail.com